

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

645

DECRETO REGISTRADO N° _____ /

CONCÓN, 06 MAR 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE: Resolución N° 10 y N° 18 CGR, Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 367 de fecha 10.02.20 de DIDEKO, Certificado de disponibilidad N° 211 y la decisión Alcaldicio.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE CONTRATO en calidad de Honorarios, a don **MAURICIO ROJAS ARAVENA, RUT N° [REDACTADO]**, para prestar el servicio de **SERVICIO DE CHEF**, para preparación de la Muestra de la Corvina en “XXV Conversatorio Nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile”, desde el día 9 al 12 de marzo de 2020, por lo que percibirá la suma total de \$336.134, impuesto incluido.

2.- Para tramitar el pago de sus honorarios deberán presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

3. CONSIDÉRESE el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.

4.- IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese al Subtítulo 21 04 004 “OFICINA DE TURISMO”.

5.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

EAC/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado